

Plan de investigación archivística

Localización y verificación de las pruebas pendientes sobre el 2 de febrero y la Virgen de Candelaria

CAMPO	CONTENIDO
Documento relacionado	Dossier documental «El 2 de febrero y la Virgen de Candelaria».
Objeto	Convertir seis búsquedas pendientes en actuaciones archivísticas precisas, trazables y evaluables.
Fecha de cierre	24 de julio de 2026.
Estado	Rutas y solicitudes preparadas; documentos primarios aún pendientes de respuesta o consulta presencial.
Prioridad inmediata	Original de 1867 en Las Palmas y expediente de 1599 en el archivo histórico de la antigua Congregación de Ritos.

DICTAMEN OPERATIVO

Las búsquedas son viables, pero no equivalentes. La comprobación de 1867 puede iniciarse por correo con alta expectativa de resultado. La cuestión de 1599 requiere una consulta especializada en Roma y admite una reserva adicional: el propio archivo describe como fragmentaria e incompleta la documentación de 1588-1602.

Adenda autónoma para incorporar al dossier principal

1. Alcance de la adenda

Esta adenda no presenta como localizados documentos que todavía no han sido consultados. Su función es más concreta: corregir el destino de algunas búsquedas, identificar fondos y series, fijar vocabulario de búsqueda, preparar solicitudes y establecer qué valor probatorio debe atribuirse a cada respuesta.

LÍMITE DOCUMENTAL

Una referencia bibliográfica que dice dónde se conserva un original es un indicio valioso, pero no sustituye su comprobación. Del mismo modo, una respuesta genérica de «no consta» no demuestra inexistencia si el archivo no identifica las series, fechas e índices revisados.

1.1. Corrección principal del Anexo D

La segunda búsqueda del Anexo D debe modificarse. El archivo histórico completo de la antigua Sacra Congregación de Ritos se conserva en el Archivo del Dicasterio de las Causas de los Santos, no en el actual Dicasterio para el Culto Divino. La descripción oficial indica que allí se conservan los Decreta liturgica, las Posiciones y los repertorios de decretos y rescriptos. [R01] [R02]

TEXTO SUSTITUTIVO RECOMENDADO

«Archivo del Dicasterio de las Causas de los Santos, custodio del archivo de la antigua Sacra Congregación de Ritos: revisar Decreta liturgica, Posiciones decretorum et rescriptorum, índices por diócesis y repertorios para 1599 y 1867. Archivo Apostólico Vaticano: utilizar como ruta paralela si el instrumento de 1599 fue expedido como breve pontificio u otra pieza de la Secretaría de Breves».

1.2. Segunda corrección: el instrumento de 1497

La búsqueda no debe formularse como «protocolos notariales de 1497» sin más. Espinosa reproduce un instrumento autorizado por Fernán Dálvarez, canónigo de la Iglesia de Canaria y notario público por autoridad apostólica. Se trata, por tanto, de una pieza de naturaleza eclesiástica o apostólica. Además, la serie histórica de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial comienza en 1505. [R08] [R11]

La búsqueda correcta comprende el original, un traslado autorizado, una copia posterior, un registro de expedición o un testimonio paralelo. Debe dirigirse primero a los archivos diocesanos, catedralicio, municipal y dominicano; el archivo provincial queda como vía complementaria para copias o referencias posteriores a 1505.

2. Matriz ejecutiva de búsquedas

CUESTIÓN	REPOSITORIO PRINCIPAL	OBJETIVO DOCUMENTAL	PRIORIDAD
1599 - Clemente VIII	Archivo del Dicasterio de las Causas de los Santos, Roma	Decreto, rescripto, súplica, índice o expediente relativo a Candelaria y al patronazgo canario.	Muy alta / presencial
1599 - posible breve	Archivo Apostólico Vaticano	Asiento o copia en Segreteria dei Brevi, Registra Brevium.	Alta / paralela
1867 - original	Archivo del Obispado de Las Palmas	Original de 12-12-1867, signature, reverso, sellos y documentación asociada.	Inmediata / correo
1675, 1680 y 1689	Archivo de la Catedral de Canarias	Actas y folios con «Patrona Universal»; sesión de 31-01-1689.	Alta / correo y teléfono
Ordenanza del 2 de febrero	Archivo Histórico Municipal de La Laguna	Fecha individual, acuerdo matriz, renovaciones y folios.	Alta / digital
Instrumento de 1497	Archivos eclesiásticos, municipal y dominicano	Original, traslado, copia, registro o testimonio paralelo.	Media-alta / múltiple

3. Método común de verificación

3.1. Vocabulario de búsqueda

Cada consulta debe incorporar variantes históricas, latinas y territoriales. Buscar solo «Virgen de Candelaria» puede dejar fuera documentos indexados por la fiesta, la diócesis o el tipo de concesión.

GRUPO	TÉRMINOS PROPUESTOS
Territorio	Canaria, Canarias, Insulae Canariae, Canariensis, Canarien.; Tenerife, Teneriffen., Nivariensis, Sancti Christophori de Laguna.
Advocación y fiesta	Candelaria, Purificación, Purificatio B.M.V., Purificatio Beatae Mariae Virginis, Presentación, candelas.
Patronazgo	patrona, patrono, principal, universal, general, patronus/patrona principalis, confirmatio patroni.
Rango litúrgico	rito doble de primera clase, ritus duplex primae classis, octava, officium, festum, calendarium.
Personas	Clemente VIII; Joaquín Lluch y Garriga; Bartolomé García Ximénez Rabadán; Alonso Fernández de Lugo; Fernán Dálvarez/Álvarez; Antonio de Arévalo.

3.2. Ventanas cronológicas

- 1599: revisar todo el año y, dentro de él, intensificar la búsqueda entre el 20 de marzo y el 10 de abril por la fecha tradicionalmente atribuida del 26 de marzo.
- 1867: revisar de mayo a diciembre, incluyendo la sesión o despacho del 12 de diciembre; extender a 1868 para la recepción y publicación diocesana.
- Siglo XVII: revisar los libros completos de 1675 y 1680 cuando no exista fecha exacta; para 1689 comenzar por la sesión de 31 de enero.
- Ordenanza: no atribuir automáticamente la cláusula a 1540. Buscar acuerdo matriz, inserción, renovación o recopilación desde el siglo XVI hasta la compilación transmitida en 1670.
- 1497: buscar también copias, traslados, inventarios y referencias elaborados entre 1497 y 1594, fecha de impresión de la obra de Espinosa.

3.3. Escala de resultados

CÓDIGO	RESULTADO	VALOR PARA EL DOSIER
A1	Original o copia autenticada con signatura, folios e imagen completa.	Prueba primaria máxima; permite transcripción y análisis diplomático.
A2	Registro coetáneo, decreto copiado oficialmente o traslado autorizado.	Prueba primaria o cuasi primaria de alta fuerza.
B1	Confirmación archivística con signatura y descripción, sin reproducción.	Localización acreditada; queda pendiente examen del contenido.
C1	Búsqueda negativa cualificada: series, fechas, índices y términos constan.	Evidencia negativa limitada; nunca equivale automáticamente a inexistencia.
D1	Respuesta genérica, silencio o «no consta» sin explicar la búsqueda.	Sin valor probatorio; solo sirve para decidir un seguimiento.

PREGUNTA OBLIGATORIA ANTE UNA RESPUESTA NEGATIVA

Pedir que se distinga entre «no localizado tras revisar estas series», «no custodiado por este archivo» y «no existe». Solo la primera fórmula describe una búsqueda; la segunda redirige; la tercera exigiría una base documental extraordinariamente sólida.

4. Ruta crítica de 1599

4.1. Archivo principal: antigua Congregación de Ritos

La antigua Congregación de Ritos tenía competencia para confirmar o elegir patronos locales y nacionales. Su archivo histórico se conserva en el Dicasterio de las Causas de los Santos. La descripción oficial enumera 213 volúmenes de Decreta liturgica (1588-1969), unas 2.000 cajas de Positiones litúrgicas, índices por diócesis y una catalogación de decretos y rescriptos originales de 1588-1620 con casi 7.000 expedientes y unas 60.000 fichas. [R01] [R02]

- Revisar el Regestum Decretorum et Epistolarum de 1588-1599, compilado en 1751 a partir de las cartas antiguas recuperadas.
- Revisar el volumen de Decreta liturgica de 1599 y sus índices por diócesis y materia.
- Consultar Positiones decretorum et rescriptorum por fecha de sesión y por variantes Canarien./Canariensis.
- Consultar la ficha moderna de decretos y rescriptos originales de 1588-1620.
- Usar como instrumento previo J. Rius Serra, Inventarium decretorum, vol. 1, años 1583-1609, números 1-2014, Salamanca, 1953.

RESERVA INTERPRETATIVA DE 1599

El archivo oficial califica la documentación de 1588-1602 como escasa, confusa, fragmentaria y probablemente incompleta. Por ello, una búsqueda negativa bien hecha reduciría la fuerza de la atribución, pero no permitiría afirmar sin más que nunca existió un acto romano.

4.2. Ruta paralela: Archivo Apostólico Vaticano

Si el acto atribuido a Clemente VIII no fue una resolución interna de Ritos, sino un breve pontificio expedido por otra oficina, debe revisarse la Segreteria dei Brevi. El índice oficial de fondos identifica Registra Brevium y los instrumentos 289, 315, 740-885 y 1098-1100, además del Schedario Garampi. [R03] [R04]

Esta ruta es secundaria: primero debe agotarse Ritos. Para solicitar reproducción en el Archivo Apostólico Vaticano normalmente se necesita una signatura precisa; los índices y el Schedario Garampi no son reproducibles y se consultan en sala.

4.3. Condiciones prácticas

- El Archivo del Dicasterio de las Causas de los Santos exige titulación universitaria especializada o equivalente, carta de presentación académica, currículum y solicitud dirigida al cardenal prefecto.
- La consulta está abierta hasta el pontificado de Pío XII; 1599 y 1867 son accesibles por fecha.
- El archivo declara que no dispone de medios de reproducción para uso de investigadores: será esencial una transcripción diplomática y una descripción minuciosa.
- Según la información consultada el 24 de julio de 2026, la sala permanece cerrada del 13 de julio al 21 de septiembre de 2026. Debe confirmarse antes de organizar un viaje.
- Si el investigador responsable no reúne los requisitos, la alternativa razonable es una colaboración con universidad, instituto histórico o investigador acreditado.

5. Ruta prioritaria de 1867

5.1. Original conservado en Las Palmas

Quintana Marrero y Cazorla León afirman que el original del decreto o rescripto de 12 de diciembre de 1867 se guardaba en el Archivo del Obispado de Las Palmas. La afirmación es una pista archivística concreta, no una comprobación actual. [R10]

La consulta debe dirigirse simultáneamente al Archivo Histórico Diocesano y al Archivo General del Obispado, pidiendo que coordinen internamente la localización. No basta con una copia del Boletín de 1868, ya conocida: el objetivo es el original romano y toda su cadena de recepción.

- Signatura completa, fondo, serie, caja o legajo, número de expediente y folios.
- Imagen en color del recto y verso, cubierta, carpeta, sellos, firmas, notas de registro y diligencias de recepción.
- Descripción del soporte, dimensiones, estado de conservación y lengua.
- Súplica de Joaquín Lluch y Garriga, minuta o copia de envío, acuse romano y correspondencia de 1867-1868.
- Documentación que explique la publicación en el Boletín Oficial Eclesiástico de 20 de julio de 1868.

RESULTADO ESPERADO

Si el original continúa en el archivo y se obtiene reproducción completa, la búsqueda de 1867 pasará de una publicación oficial contemporánea a una cadena documental reforzada: petición diocesana, decisión romana, recepción local y publicación.

5.2. Expediente romano y copia tinerfeña

En Roma deben revisarse los Decreta liturgica y las Posiciones del 12 de diciembre de 1867. El expediente puede contener la súplica, anexos sobre tradición patronal, pareceres y el rescripto original o su minuta. En Tenerife debe buscarse la copia recibida por la diócesis Nivariense, correspondencia y aplicación litúrgica. [R02] [R06]

Las variantes territoriales deben incluir Canariensis, Canarien., Teneriffen., Nivariensis y Sancti Christophori de Laguna. El resultado romano debe compararse línea por línea con la traducción publicada en 1868.

6. Actas capitulares de 1675, 1680 y 1689

La monografía de 1971 reproduce o resume tres testimonios sobre el patronazgo universal de Candelaria. Deben verificarse en los libros capitulares originales para determinar la literalidad, el contexto del acuerdo y el alcance territorial. [R07] [R10]

AÑO	TEXTO O ASUNTO A CONTRASTAR	BÚSQUEDA
1675	«Patrona Universal de todo este Obispado» y oficio con octava.	Actas capitulares, correspondencia episcopal y calendario u oficio propio.
1680	«Patrona Universal de todas estas islas de mi obispado».	Actas y escritos del obispo Bartolomé García Ximénez Rabadán.
31-01-1689	La fiesta no debía trasladarse por ser «Patrono Universal de estas Islas».	Acta de la sesión, resolución romana examinada y antecedentes inmediatos.

La respuesta útil debe incluir signatura, folio, imagen completa de la sesión y, si es posible, las páginas anterior y posterior. Una frase aislada sin deliberación ni encabezamiento puede inducir a errores de atribución.

7. Ordenanza y documentación de La Laguna

7.1. Datación de la procesión del 2 de febrero

La ordenanza publicada por Peraza de Ayala manda una procesión desde La Laguna a Candelaria el 2 de febrero, pero la cláusula no lleva fecha individual en la edición consultada. La investigación debe identificar si fue acuerdo original, renovación, inserción o redacción de una recopilación posterior.

- Solicitar el acuerdo matriz, con fecha, libro, folio y transcripción.

- Rastrear renovaciones, mandatos de pago a clérigos y gastos de propios relacionados con la procesión.
- Buscar las expresiones «Nuestra Señora de Candelaria», «dos de febrero», «procesión», «romería», «vigilia», «candelas», «ermita» y «santa casa».
- Comprobar referencias historiográficas a acuerdos de 13 de octubre de 1499 y 29 de enero de 1518, sin incorporarlas como hechos hasta leer el acta.

El Archivo Municipal publica el primer Libro de Actas Capitular, signatura ES AMLL Oficio Primero Libro 1, con fechas 28 de junio de 1497 a 28 de junio de 1518, acceso libre y reproducción digital. [R09]

7.2. Papel del Archivo Histórico Provincial

El Archivo Histórico Provincial atiende consultas por correo y ofrece orientación sobre fondos. No debe pedírsele un protocolo de 1497 que su serie no conserva. Sí puede consultarse por copias posteriores, traslados, instrumentos relacionados o protocolos tempranos desde 1505. [R08]

8. Instrumento de 25 de junio de 1497

Espinosa afirma reproducir un instrumento público relativo a la cera hallada antes de la Purificación. El texto identifica a Fernán Dálvarez, canónigo de la Iglesia de Canaria y notario público apostólico; comparece Antonio de Arévalo ante Alonso Fernández de Lugo. [R11]

OBJETO REAL DE LA BÚSQUEDA

No se busca demostrar una «primera misa» mediante este instrumento, porque ese no es su tenor. Se busca el original o la cadena de transmisión del testimonio sobre la cera, su relación con la Purificación y la procedencia del texto usado por Espinosa en 1594.

8.1. Orden de repositorios

1. Archivo Histórico Diocesano y Archivo General del Obispado de Las Palmas: por la condición de canónigo de la Iglesia de Canaria del notario autorizante.
2. Archivo de la Catedral de Canarias: posibles registros capitulares, notariales e inventarios de escrituras vinculados a Fernán Dálvarez.
3. Archivo Histórico Diocesano de Tenerife: copias parroquiales o expedientes relativos a la primitiva iglesia y al santuario.
4. Real Convento y Basílica de Candelaria: inventarios, memoriales, copias antiguas y noticia sobre los documentos manejados por Espinosa.
5. Archivo Histórico Municipal de La Laguna: testimonios paralelos en acuerdos del Cabildo desde 1497.
6. Archivo Histórico Dominicano: documentación de la Provincia de Canarias y referencias de procedencia, con la cautela de que el catálogo visible no acredita la conservación de la pieza.
7. Archivo Histórico Provincial: copias o traslados posteriores a 1505, no un protocolo original de 1497.

8.2. Datos que deben acompañar la consulta

- Fecha: domingo, 25 de junio de 1497; villa de San Cristóbal, Tenerife.
- Autorizante: Fernán Dálvarez o Álvarez, clérigo de la diócesis de Jaén, canónigo de la Iglesia de Canaria y notario público apostólico.
- Autoridad presente: Alonso Fernández de Lugo, gobernador de Tenerife y La Palma.
- Promotor: Antonio de Arévalo, continuo criado de los Reyes.
- Materia: testimonio sobre cera hallada en Güímar antes de la Purificación y destinada al culto.
- Formas documentales: original, nota o protocolo apostólico, traslado, copia simple, copia autenticada, inventario, registro o cita en acta.

9. Directorio operativo

CENTRO	CANAL	USO PRINCIPAL
Archivo del Dicasterio de las Causas de los Santos	info@causesanti.va · +39 06 69884244 · Piazza Pio XII 10, Vaticano	Ritos: 1599 y 1867; acceso de investigador cualificado.
Archivo Apostólico Vaticano	archivo@aav.va · Cortile del Belvedere, Vaticano	Breves pontificios; reproducciones con signatura.
Archivo Histórico Diocesano, Las Palmas	archivodiocesanolp@gmail.com · 928 317 802 · Plaza Santa Ana 6	Original de 1867; documentación histórica.
Archivo General del Obispado, Las Palmas	archivo@diocesisdecanarias.org · 928 313 600 · Plaza Santa Ana 12	Correspondencia y recepción administrativa.
Archivo Histórico Diocesano Nivariense	citaarchivohistorico@diocesisnivariense.es	Copia tinerfeña de 1867 y documentación local.
Archivo de la Catedral de Canarias	928 364 859 · Plaza Santa Ana s/n, Las Palmas	Actas de 1675, 1680, 1689 y posible rastro de 1497.
Archivo Histórico Municipal de La Laguna	archivomunicipal@aytolalaguna.es · 922 601 184 · C/ Consistorio 4	Ordenanza, acuerdos y testimonios paralelos.
Archivo Histórico Provincial de Tenerife	ahptf.cultura@gobiernodecanarias.org · 922 479 340	Orientación y copias posteriores a 1505.
Real Convento y Basílica de Candelaria	922 500 100 · Plaza Patrona de Canarias 1, Candelaria	Memorias, inventarios y procedencia dominicana.

PROTECCIÓN DE DATOS

El Archivo Nivariense exige formulario e identificación escaneada para solicitar cita de sala. Para una primera consulta de orientación puede preguntarse antes si es necesaria esa documentación; no debe remitirse identificación personal a otros destinatarios que no la soliciten expresamente.

10. Solicitudes listas para enviar

Los siguientes textos pueden enviarse por separado. Conviene conservar el correo original, los adjuntos y la respuesta completa. No se recomienda enviar una petición masiva a todos los archivos: cada centro debe recibir una consulta ajustada a sus fondos.

10.0. Comprobación previa

- Personalizar destinatario, saludo y firma; mantener el asunto concreto.
- No adjuntar inicialmente el dossier completo salvo que el archivo lo solicite; basta con identificar la referencia bibliográfica y el objeto documental.
- Pedir signatura y alcance de la búsqueda antes de solicitar una certificación formal.
- Preguntar por tarifas, formato de entrega y permiso de publicación de imágenes.
- No enviar documento de identidad salvo que el procedimiento oficial de cita lo exija.
- Guardar el mensaje enviado, sus adjuntos, la cabecera de respuesta y el nombre o cargo de quien informa.

10.1. Archivo del Obispado de Las Palmas - original de 1867

Destinatario: Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas y Archivo General del Obispado (en correos separados o solicitando coordinación interna)

Asunto: Solicitud de localización y reproducción del rescripto de 12 de diciembre de 1867 sobre el patronazgo de la Purificación

Estimado/a responsable del Archivo:

Estoy realizando una investigación documental sobre el patronazgo de la Virgen de Candelaria y la continuidad de su fiesta el 2 de febrero. La obra de Ignacio Quintana Marrero y Santiago Cazorla León, *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria* (1971, pp. 323-328), indica que el original del rescripto firmado en Roma el 12 de diciembre de 1867 se conservaba en el Archivo del Obispado de Las Palmas.

Les agradecería que pudieran comprobar si el documento continúa custodiado en alguno de los archivos diocesanos y, en caso afirmativo, comunicar su signatura completa, fondo, serie, expediente y folios.

Solicito asimismo información sobre la posibilidad y coste de obtener una reproducción digital en color del documento completo: recto, verso, sellos, firmas, diligencias, cubiertas y cualquier pieza adjunta.

También sería de gran interés conocer si se conserva la súplica elevada por el obispo Joaquín Lluch y Garriga, correspondencia con Roma, acuses de recepción o documentación preparatoria de 1867-1868.

La consulta tiene finalidad histórico-documental y divulgativa. Citaré el archivo, la signatura y las condiciones de reproducción que se indiquen. Si el documento pertenece a otra sección, agradecería que esta solicitud fuese redirigida o que se me informase del repositorio competente.

Muchas gracias por su atención.

[Nombre y apellidos]

[Localidad y país]

[Correo de contacto]

10.2. Archivo de la Catedral de Canarias - actas del siglo XVII

Destinatario: Archivo de la Catedral de Canarias; puede remitirse inicialmente a través del Archivo General o Histórico Diocesano si no se facilita correo propio

Asunto: Consulta de actas capitulares sobre el patronazgo de la Virgen de Candelaria

Estimado/a responsable del Archivo:

Estoy verificando documentalmente tres referencias publicadas por Ignacio Quintana Marrero y Santiago Cazorla León en La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria (1971, pp. 323-326), relativas al patronazgo de la Virgen de Candelaria.

Las referencias son: 1) un texto de 1675 que la denomina «Patrona Universal de todo este Obispado» y menciona su oficio con octava; 2) un texto de 1680 con la expresión «Patrona Universal de todas estas islas de mi obispado»; y 3) el acta de la sesión de 31 de enero de 1689, en la que se sostiene que la fiesta no debía trasladarse por ser «Patrono Universal de estas Islas».

Les agradecería la localización de los asientos originales y la comunicación de libro, signatura, fecha y folios. Si es posible, solicito reproducción en color de la sesión completa, incluyendo las páginas anterior y posterior y la resolución o documento romano que estuviera siendo examinado.

No solicito una interpretación del patronazgo, sino la identificación y reproducción de los testimonios para poder transcribirlos y valorar su contexto diplomático e institucional.

Si alguna referencia no pertenece a actas capitulares, agradecería cualquier orientación hacia correspondencia episcopal, calendarios, oficios propios u otra serie pertinente.

Muchas gracias por su colaboración.

[Nombre y apellidos]

[Localidad y país]

[Correo de contacto]

10.3. Archivo Municipal de La Laguna - ordenanza y acuerdos

Destinatario: Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Asunto: Datación de la ordenanza de la procesión a Candelaria el 2 de febrero y comprobación de acuerdos antiguos

Estimado/a responsable del Archivo:

Estoy estudiando la ordenanza histórica que manda realizar una procesión desde La Laguna hasta la ermita o santa casa de Nuestra Señora de Candelaria el día 2 de febrero. La cláusula fue publicada por José Peraza de Ayala en Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife (1935), pero en esa edición no aparece una fecha individual.

Solicito orientación para identificar el acuerdo matriz, inserción o renovación de esta ordenanza, con indicación de libro, fecha y folios. Serían especialmente útiles los asientos sobre pago de clérigos, gastos de propios, procesión, romería, vigilia, candelas o desplazamiento a la ermita.

También deseo comprobar dos referencias historiográficas que sitúan acuerdos relacionados con Candelaria el 13 de octubre de 1499 y el 29 de enero de 1518. Conozco la existencia del Libro de Actas Capitular ES AMLL Oficio Primero Libro 1, pero agradecería la identificación exacta de los folios y, si procede, reproducción de las actas completas.

Finalmente, agradecería saber si en los libros desde 1497 existe algún asiento paralelo al instrumento autorizado el 25 de junio de 1497 por Fernán Dálvarez, canónigo y notario apostólico, ante Alonso Fernández de Lugo, que Alonso de Espinosa reprodujo en 1594.

La finalidad es distinguir con precisión la fecha del acuerdo, la fecha de su recopilación y la continuidad de su ejecución pública.

Muchas gracias por su ayuda.

[Nombre y apellidos]

[Localidad y país]

[Correo de contacto]

10.4. Archivo Diocesano de Tenerife y Basílica - transmisión de 1497

Destinatario: Archivo Histórico Diocesano Nivariense y Real Convento/Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, mediante consultas separadas

Asunto: Consulta sobre el instrumento apostólico de 25 de junio de 1497 reproducido por Alonso de Espinosa

Estimado/a responsable:

Alonso de Espinosa reprodujo en 1594 un instrumento público fechado en la villa de San Cristóbal el 25 de junio de 1497. Fue autorizado por Fernán Dálvarez o Álvarez, clérigo de la diócesis de Jaén, canónigo de la Iglesia de Canaria y notario público apostólico, ante el gobernador Alonso Fernández de Lugo y a petición de Antonio de Arévalo.

El instrumento recoge testimonios sobre la cera hallada en Güímar antes de la Purificación de la Virgen y destinada a las candelas y al culto. Mi consulta no presupone que el original se conserve en este archivo.

Agradecería comprobar si existe un original, traslado autorizado, copia antigua, registro, inventario o memoria que permita reconstruir la procedencia del texto utilizado por Espinosa. También sería útil cualquier noticia sobre documentos del primitivo santuario o de la comunidad dominicana que reproduzcan o mencionen esa pieza.

En caso de resultado negativo, agradecería que se indicaran las series, inventarios y fechas consultadas, y si se conoce el destino de la documentación antigua del santuario.

Muchas gracias por su atención.

[Nombre y apellidos]

[Localidad y país]

[Correo de contacto]

10.5. Roma - Congregación de Ritos, 1599 y 1867

Destinatario: Archivo del Dicastero delle Cause dei Santi

Asunto: Ricerca su decreti o rescritti della Sacra Congregazione dei Riti relativi alla Madonna di Candelaria, 1599 e 1867

Alla cortese attenzione dell'Archivio del Dicastero delle Cause dei Santi:

Sto preparando uno studio documentario sul patronato della Madonna di Candelaria nelle Isole Canarie e sulla celebrazione della Purificazione della Beata Vergine Maria il 2 febbraio.

Chiedo cortesemente un orientamento archivistico su due pratiche della Sacra Congregazione dei Riti: 1) un decreto, rescritto o altra concessione tradizionalmente datata 26 marzo 1599, sotto Clemente VIII, relativa al patronato della Madonna di Candelaria nelle Canarie; 2) il rescritto del 12 dicembre 1867, approvato da Pio IX, che confermò la Purificazione della B.V.M. come Patrona Principale delle diocesi di Canaria e Tenerife.

Le possibili forme d'indicizzazione sono: Canarien., Canariensis, Insulae Canariae, Candelaria, Purificatio B.M.V., Patrona o Patronus principalis; per il 1867 anche Teneriffen., Nivariensis o Sancti Christophori de Laguna.

Sarebbe particolarmente utile sapere se vi siano riferimenti nei Decreta liturgica, nelle Positiones decretorum et rescriptorum, negli indici per diocesi, nello schedario dei decreti e rescritti originali 1588-1620 o nel repertorio di circa 60.000 schede. Per il 1599 può essere pertinente anche l'Inventarium decretorum di J. Rius Serra, vol. 1, anni 1583-1609.

Qualora non fosse possibile effettuare una ricerca per corrispondenza, chiedo indicazioni sulla procedura di ammissione e sulla formulazione più corretta della domanda di consultazione. Sono consapevole che la documentazione del periodo 1588-1602 è descritta come frammentaria e probabilmente incompleta.

Ringrazio anticipatamente per qualsiasi segnatura, rinvio a repertorio o indicazione metodologica che possa rendere la ricerca verificabile.

Distinti saluti.

[Nombre y apellidos]

[Localidad y país]

[Correo de contacto]

10.6. Archivo Apostólico Vaticano - posible breve de 1599

Destinatario: Archivo Apostolico Vaticano

Asunto: Richiesta di orientamento: eventuale breve pontificio relativo alla Madonna di Candelaria, Canarie, 1599

Alla cortese attenzione dell'Archivio Apostolico Vaticano:

Nell'ambito di una ricerca sul patronato della Madonna di Candelaria nelle Isole Canarie, desidero verificare se l'atto tradizionalmente attribuito a Clemente VIII e datato 26 marzo 1599 possa essere stato spedito come breve pontificio, anziché come semplice decreto della Sacra Congregazione dei Riti.

Chiedo un orientamento sugli strumenti di ricerca pertinenti alla Segreteria dei Brevi, in particolare Registra Brevium, indici 289, 315, 740-885 e 1098-1100, nonché Schedario Garampi. Le varianti utili sono Canarien., Canariensis, Insulae Canariae, Candelaria e Purificatio B.M.V.

La ricerca principale sarà svolta nell'Archivio dell'antica Congregazione dei Riti. Questa richiesta riguarda soltanto l'eventuale via parallela di un breve papale o della sua registrazione.

Qualora sia necessaria una consultazione in sala per ottenere una segnatura, gradirei indicazioni sul percorso più appropriato. Una volta individuata la segnatura, presenterò separatamente l'eventuale richiesta di fotoreproduzione secondo le norme dell'Archivio.

Ringrazio per l'attenzione e porgo distinti saluti.

[Nombre y apellidos]
[Localidad y país]
[Correo de contacto]

11. Secuencia recomendada

- 1. Enviar primero la solicitud de 1867 a los dos archivos de Las Palmas y pedir coordinación interna.
- 2. Enviar en paralelo las consultas a la Catedral de Canarias y al Archivo Municipal de La Laguna.
- 3. Remitir las consultas sobre 1497 al Archivo Nivariense y al Real Convento/Basílica; después, según las respuestas, ampliar al Archivo Dominicano y al Archivo Provincial.
- 4. Preparar la solicitud académica para el Archivo del Dicasterio de las Causas de los Santos y localizar un investigador que cumpla los requisitos de acceso.
- 5. Solo después de revisar Ritos, activar o completar la ruta de la Secretaría de Breves en el Archivo Apostólico Vaticano.
- 6. Realizar un único recordatorio cortés si no hay respuesta en veinte días hábiles; registrar fecha y canal.
- 7. Incorporar al dossier únicamente documentos con procedencia, signatura y condiciones de reproducción verificadas.

PRIORIDAD TEMPORAL

Las Palmas puede producir el avance más rápido y decisivo. Roma puede producir el resultado históricamente más novedoso, pero exige más preparación, acceso cualificado y cautela ante las lagunas del periodo inicial.

12. Registro de control

Esta tabla está preparada para documentar la trazabilidad de las gestiones. Debe conservarse incluso cuando la respuesta sea negativa.

ID	DESTINATARIO	ENVÍO	RESPUESTA	RESULTADO / SIGNATURA	SIGUIENTE PASO
G-01	Obispado Las Palmas - Histórico				
G-02	Obispado Las Palmas - General				
G-03	Catedral de Canarias				

ID	DESTINATARIO	ENVÍO	RESPUESTA	RESULTADO / SIGNATURA	SIGUIENTE PASO
G-04	Archivo Municipal La Laguna				
G-05	Archivo Diocesano Nivariense				
G-06	Real Convento/Basílica				
G-07	Dicasterio Causas de los Santos				
G-08	Archivo Apostólico Vaticano				
G-09	Archivo Histórico Provincial				
G-10	Archivo Histórico Dominicano				

13. Ficha mínima para cada hallazgo

- Repositorio y nombre oficial del fondo.
- Signatura completa y folios.
- Título atribuido y título original, si existe.
- Autoridad emisora, destinatario, lugar y fecha.
- Tipo documental: decreto, rescripto, breve, súplica, acta, traslado, copia o registro.
- Soporte, lengua, sellos, firmas y anotaciones dorsales.
- Transcripción diplomática y transcripción normalizada, claramente diferenciadas.
- Imagen del documento completo y permiso de reproducción.
- Relación con otros documentos de la cadena de transmisión.
- Conclusión limitada a lo que el documento permite afirmar.

REGLA DE INCORPORACIÓN

Ningún hallazgo debe presentarse como «la bula» antes de identificar su tipología real. La denominación correcta puede ser decreto, rescripto, breve, súplica, minuta, traslado o asiento registral, y cada forma tiene un valor y una función distintos.

14. Fuentes de esta adenda

Consulta realizada el 24 de julio de 2026. Los horarios, responsables y condiciones de acceso pueden cambiar y deben comprobarse antes de una visita.

[R01] Dicasterio de las Causas de los Santos: «Archivo». Información de acceso, fondos custodiados y requisitos para investigadores. / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Confirma que este archivo conserva también el archivo de la antigua Sacra Congregación de Ritos; fija requisitos de acceso y datos de contacto. [Acceso digital](#)

[R02] DURANTE, Simona: «Natura e storia dell'Archivio della Congregazione delle cause dei santi», L'Osservatore Romano, 4 de junio de 2020. / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Describe Decreta litúrgica, Positiones, índices, repertorios y las lagunas del periodo 1588-1602; permite diseñar una búsqueda reproducible. [Acceso digital](#)

[R03] Archivo Apostólico Vaticano: Indice dei Fondi e relativi mezzi di descrizione e di ricerca, edición 2025. / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Identifica la Segreteria dei Brevi, Registra Brevium y sus índices como ruta paralela si el supuesto instrumento de 1599 fue un breve pontificio. [Acceso digital](#)

[R04] Archivo Apostólico Vaticano: «Accesso e consultazione» y «Fotoriproduzioni». / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Fija requisitos de admisión y procedimiento de reproducción para una eventual consulta de la serie de breves. [Acceso digital](#)

[R05] Diócesis de Canarias: «Archivos Diocesanos». / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Proporciona los canales del Archivo Histórico Diocesano y del Archivo General del Obispado de Las Palmas de Gran Canaria. [Acceso digital](#)

[R06] Diócesis Nivariense: «Archivo Histórico». / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Establece el procedimiento de cita para investigación y el correo habilitado para consultas presenciales. [Acceso digital](#)

[R07] Gobierno de Canarias: «Archivo de la Catedral de Canarias». / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Identifica el centro y su teléfono para solicitar las actas capitulares del siglo XVII. [Acceso digital](#)

[R08] Gobierno de Canarias: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Confirma la atención de consultas por correo y que la serie histórica de protocolos notariales comienza en 1505. [Acceso digital](#)

[R09] Archivo Histórico Municipal de La Laguna: «ES AMLL Oficio Primero Libro 1», Libro de Actas Capitular, 1497-1518. / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Acredita la existencia, signatura, acceso libre y reproducción digital del primer libro de acuerdos del antiguo Cabildo de Tenerife. [Acceso digital](#)

[R10] QUINTANA MARRERO, Ignacio; CAZORLA LEÓN, Santiago: La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1971, pp. 323-328. / *Nivel documental: B.*

Utilidad: Remite a las actas capitulares de 1675, 1680 y 1689 y afirma que el original del rescripto de 12 de diciembre de 1867 se guardaba en el Archivo del Obispado de Las Palmas. [Acceso digital](#)

[R11] ESPINOSA, Alonso de: Del origen y milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria. Sevilla, 1594, libro II, cap. X. / *Nivel documental: A.*

Utilidad: Reproduce el instrumento de 25 de junio de 1497 y permite identificar a Fernán Dálvarez como canónigo y notario público apostólico. [Acceso digital](#)

[R12] Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España: sección «Documentos de la Provincia de Canarias o Nuestra Señora de la Candelaria». / *Nivel documental: B.*

Utilidad: Abre una vía complementaria para la documentación dominicana, sin presuponer que conserve el traslado de 1497. [Acceso digital](#)

[R13] Provincia Dominicana de Hispania: Basílica y Real Convento de Nuestra Señora de Candelaria. / *Nivel documental: B.*

Utilidad: Proporciona una vía de contacto con el custodio actual del santuario para consultar procedencias, copias y memorias documentales. [Acceso digital](#)

15. Conclusión

Las seis búsquedas pendientes pueden abordarse con un método documental sólido. La principal mejora consiste en abandonar peticiones genéricas y separar cada cuestión por repositorio, serie, fecha, variante nominal y resultado esperado.

La investigación debe comenzar por el original de 1867 en Las Palmas, porque existe una noticia bibliográfica concreta sobre su conservación. La búsqueda de 1599 debe concentrarse en el archivo histórico de la antigua Congregación de Ritos y mantener el Archivo Apostólico Vaticano como ruta paralela para un posible breve. Las actas del siglo XVII, la ordenanza lagunera y la transmisión del instrumento de 1497 completarán la cadena histórica sin alterar el dictamen principal del dossier.

CIERRE METODOLÓGICO

La ausencia de una pieza no debe rellenarse con tradición; la tradición tampoco debe descartarse sin investigar los fondos correctos. Esta adenda fija el camino para convertir una atribución repetida en una afirmación verificada, matizada o responsablemente pendiente.

FIN DE LA ADENDA